INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
ASUNCIÓN – PARAGUAY

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE Nº 93/2022

"SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA INFORMÁTICA PARA EL IPS"

CONTRATO N° 043/2023

ADENDA – ANEXO N° 2

TSV DEL PARAGUAY S.R.L.

ID: 416.596

AÑO 2025

Ing. Pablo E. Salinas B., M.S.
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 043/2023

"ADENDA"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 03 días del mes de julio del año 2025, el **Instituto de Previsión Social,** (en lo sucesivo Instituto, IPS, Contratante), regido por el Decreto - Ley N° 1860/50, ratificado por la Ley N° 375/56, y modificado por las Leyes N° 537/58, N° 430/73, N° 1286/87 y N° 98/92, domiciliado en las calles Constitución esq. Herrera de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el Presidente del Instituto de Previsión Social, el **Dr. Jorge Magno Brítez Acosta,** designado conforme al Decreto del Poder Ejecutivo N° 27/2023, por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, **Abg. Jaime Joel Caballero, con C.I. N° 2.391.096,** y por la Dirección Operativa de Contrataciones, **Lic. Alicia María Rocholl Freire Esteves, con C.I. N° 3.444.900**, ambos conforme a la Resolución C.A. N° 036-011/2017, de fecha 30 de mayo del 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE,** por una parte y por la otra, la firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**, con RUC N° 80079379-0, domiciliada en la calle Herminio Giménez N° 3578 e/ Solar Guaraní y Tte. Rogelio Sta. Cruz (Asunción – Paraguay), representada por el Señor **Pablo Enrique Salinas Bomfim**, con Cédula de Identidad N° 1.022.776, de acuerdo a la Escritura Pública N° 332, de fecha 12 de mayo de 2016, pasada ante el Escribano Luis Enrique Peroni Giralt, inscripta en el Registro Público, Sección Poderes y/o Contratos, denominada en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto **"Las Partes"**, e individualmente, **"Parte"**, convienen a celebrar la presente Adenda al Contrato N° 043/2023, suscrito en fecha 06 de marzo de 2023, adjudicado por la Contratante a través de la Resolución C.A. N° 006-024/2023, de fecha 02 de febrero de 2023, dictada por el Consejo de Administración del IPS, en el marco de la **Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/2022 "SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA INFORMÁTICA PARA EL IPS"**, el cual estará sujeto a las siguientes Cláusulas y condiciones:

PRIMERA: OBJETO. Por la presente Adenda, el Instituto de Previsión Social, a través de la Resolución C.A. N° 035-008/2025, de fecha 10 de junio de 2025, dictada por el Consejo de Administración del IPS, ha resuelto en su **Art. 1°) AUTORIZAR** la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 043/2023, suscrito con la firma TSV DEL PARAGUAY S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 93/2022 "SERVICIO TÉCNICO DE DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS Y ARQUITECTURA INFORMÁTICA PARA EL IPS", conforme al siguiente detalle:

AMPLIACIÓN DE MONTO:

LOTE N° 2

Monto Máximo:	**Gs. 1.800.000.000. IVA Incluido.**
Monto Ampliado:	**Gs. 360.000.000. IVA Incluido.**

LOTE	ÍTEM	CÓDIGO DE CATALOGO	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANTIDAD	PRESENTACIÓN	PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO
2	1	81111504-001	GESTOR DEL PROYECTO	1	EVENTO	258.713
	2	81111504-001	SERVICIO DE OPEN SOURCE	1	EVENTO	183.974
	3	81111504-001	SERVICIO DE TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	1	EVENTO	843.213
TOTAL						**1.285.900**

MONTO AMPLIADO DEL LOTE N° 2, DE LA LPN SBE N° 93/22: G. 360.000.000.- (GUARANÍES TRESCIENTOS SESENTA MILLONES), IVA INCLUIDO.

Ing. Pablo E. Salinas B., M.S.
TSV DEL PARAGUAY S.R.L.
Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay
RUC: 80079379-0

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Dr. Jorge Magno Brítez
Presidente
Consejo de Administración

ANEXO N° 2 DEL CONTRATO N° 043/2023

SEGUNDA: CERTIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA. Que, por Memorando CA N° 5000031445, de fecha 29 de mayo de 2025, la Sección Ejecución y Control Presupuestario, del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto 261 "De Informática y Sistemas Computarizados", de la Actividad 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2025, conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2243/2025, de fecha 29 de mayo de 2025, correspondiente a la ampliación del Contrato N° 043/2022, de la firma **TSV DEL PARAGUAY S.R.L.**

TERCERA: GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO. La Proveedora deberá presentar en el plazo de diez (10) días corridos de la firma del Convenio, un endoso de la Garantía de Fiel Cumplimiento presentada originalmente, ampliando el capital asegurado por un monto equivalente al diez por ciento (10%) del Convenio.- La Contratista podrá solicitar la cancelación de la póliza y su devolución, previa acreditación del cumplimiento de todas las obligaciones contractuales asumidas en esta Adenda.-

CUARTA: TÉRMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL. Todas las demás Cláusulas del Contrato original quedan a su vez invariables y ratificados por este acto.

EN FE DE LO CUAL, EL INSTITUTO Y LA CONTRATISTA, actuando cada uno por intermedio de su representante, debidamente autorizado, firman la presente Adenda, en 02 (dos) ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, recibiendo cada parte una copia.-

POR LA CONTRATISTA	**INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**
Ing. Pablo E. Salinas B., M.S. TSV DEL PARAGUAY S.R.L. Tecnología, Seguridad y Vigilancia del Paraguay RUC: 80079379-0	INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL Dr. Jorge Magno Britez Presidente Consejo de Administracion

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Jaime Caballero
GERENTE
Gerencia de Abastecimiento y Bienes

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Alicia María Rocholl
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones